**Inicia IZAI verificación a la información pública en la PNT**

*• Este lunes inició la revisión a las obligaciones de transparencia de 181 instituciones públicas del Estado.*

*• Se sancionará a quienes incumplan en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

Zacatecas, 3 de mayo. – A fin de revisar que las instituciones públicas del Estado cumplan con la información pública que les mandata la Ley, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) inició este lunes 2 de mayo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia de 181 sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Así lo informó la comisionada presidenta Fabiola Torres Rodríguez.

Lo anterior, de acuerdo con el Programa Anual de Verificación a las Obligaciones de Transparencia 2022, presentado por el Pleno y publicado en el Periódico Oficial el pasado 23 de abril. En este se contempla la entrega de resultados en el mes de julio.

Torres Rodríguez explicó que esta revisión tomará en cuenta la información pública generada durante el último trimestre del año pasado y el primer trimestre del 2022, de enero a marzo, cuyo periodo de carga fue durante el mes de abril.

El comisionado Samuel Montoya Álvarez destacó que habrá sanciones en caso de que algún sujeto obligado incumpla con algún porcentaje de sus obligaciones de transparencia, ya que la única calificación aprobatoria es el 100%.

Por su parte la comisionada Nubia Barrios Escamilla resaltó que la revisión estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información, para ello se contemplarán tres fases en las cuales las instituciones públicas tendrán la oportunidad de subsanar cualquier falta de información, de no hacerlo, se iniciará con el procedimiento de medida de apremio en contra de quien resulte responsable de la opacidad.

Durante la primera fase se revisará la totalidad de las obligaciones comunes que establece el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como las específicas que corresponden a cada tipo de sujeto obligado: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, ayuntamientos, organismos autónomos, sistemas de agua potable, fideicomisos, sindicatos, partidos políticos y organismos públicos descentralizados.

Posteriormente se hará la entrega de resultados, quienes obtengan el 100% en esta primera fase recibirán su constancia, en tanto que se harán llegar las observaciones correspondientes a quienes no alcancen el porcentaje, a fin de que envíen su informe justificado y las subsanen.

Los resultados de esta primera etapa se darán a conocer en el mes de julio y se ofrecerá acompañamiento a los sujetos obligados para atender sus áreas de oportunidad. Estas continuarán revisándose una segunda y tercera ocasión, como lo establece la ley.

Los comisionados del IZAI hicieron un llamado a los titulares de las dependencias a apoyar a sus unidades de transparencia y administrativas en la carga de información pública, así como atender a la brevedad los requerimientos del Instituto y así evitar sanciones.